

Condiciones de garantía para las piezas de recambio de la marca DT® Spare Parts



1. Objeto de la garantía

DIESEL TECHNIC concede a todo comprador (incluidos los revendedores) de una pieza de recambio para vehículos industriales de nueva fabricación (en adelante también: "Producto", "Pieza" o "Bien") de la marca DT® Spare Parts una garantía durante **24 meses** computados desde la fecha de la compra. Esta garantía comprende exclusivamente las piezas de recambio para vehículos industriales de nueva fabricación vendidas por DIESEL TECHNIC bajo la marca DT® Spare Parts. No incluye las piezas suministradas en sustitución ni las piezas usadas rehabilitadas. El reclamante deberá probar que se cumplen estas condiciones por medio, por ejemplo, de una copia de la factura original expedida a su nombre o de los correspondientes documentos del revendedor. El ejercicio de un derecho derivado de esta garantía frente a DIESEL TECHNIC por un reclamante implicará la exclusión de las reclamaciones de los demás derechohabientes (los otros compradores de la cadena de venta) por el mismo producto.

Esta garantía solo se aplica a los defectos de las piezas y no a los daños consecuenciales derivados de los mismos. Se concede junto al saneamiento por vicios ocultos legalmente previsto y no limita los derechos legalmente previstos que los beneficiarios de esta garantía pueden ejercitar contra DIESEL TECHNIC, especialmente el derecho de indemnización por daños y perjuicios cualquiera que sea su fundamento jurídico. Es condición para el ejercicio de un derecho derivado de esta garantía que se tramite respetando la cadena de suministro; esto significa que la reclamación por garantía deberá ser presentada a DIESEL TECHNIC por el primer comprador al que DIESEL TECHNIC haya vendido directamente el producto reclamado.

2. No se proroga la garantía para en caso de percepción de prestaciones en virtud de esta garantía

La duración de la garantía no se prorrogará cuando se concedan prestaciones en virtud de esta garantía. En ningún caso se recomenará a computar el plazo de la garantía cuando se suministren piezas en sustitución en virtud de la presente garantía. Estas piezas disfrutarán del plazo restante de la garantía de la pieza comprada o montada originalmente.

3. Cobertura

La garantía cubre aquellos defectos (en adelante "defectos") conforme a lo prescrito en el art. 434 del Código Civil alemán, salvo que dicho defecto o el derecho de reclamación queden expresamente excluido de la garantía por las condiciones que se especifican a continuación. El reclamante deberá demostrar que el defecto ya estaba presente o creado en el momento de la transferencia del riesgo.

4. Prestaciones en caso de cobertura

En caso de garantía, DIESEL TECHNIC sólo efectuará una entrega nueva o de sustitución de una pieza que no presente defectos. Además del artículo, también se incluyen los gastos de embalaje y envío. La garantía no concede al reclamante el derecho al suministro de una pieza idéntica a la pieza defectuosa. DIESEL TECHNIC se reserva el derecho a sustituir la pieza reclamada por otra pieza que cumpla la misma función sin que tenga que ser idéntica a la pieza defectuosa en cuanto a modelo, tipo, número de lote, etc. En el supuesto de que no pueda suministrar en sustitución una pieza idónea, DIESEL TECHNIC se reserva el derecho a suministrar una pieza de otro fabricante o, alternativamente, a satisfacer su contravalor en dinero. En el momento en que el reclamante reciba la pieza suministrada en sustitución o el contravalor, la pieza reclamada sustituida por DIESEL TECHNIC en virtud de esta garantía pasará a ser propiedad de DIESEL TECHNIC.

La garantía no incluye el derecho a la reparación de la cosa suministrada o el reembolso de los costes incurridos en dicha reparación. Los costes de desmontaje y montaje, los costes de importación (en particular los impuestos de importación y los aranceles de aduanas), así como las reclamaciones por daños y perjuicios y el reembolso de los gastos, no se adeudarán sobre la base de esta garantía.

5. Condiciones para el derecho de reclamación por la garantía

La presente garantía de las piezas de recambio de marca se somete a las siguientes condiciones que deben ser necesariamente cumplidas para poder formular una reclamación en virtud de esta garantía:

(1) Notificación inmediata

Cualquier defecto deberá notificarse inmediatamente al Servicio Posventa de DIESEL TECHNIC por el primer comprador. También deberá procederse así incluso cuando el primer comprador no sea el reclamante, pero desde un punto de vista objetivo quepa exigirle su colaboración en el ejercicio del derecho de reclamación. Para la notificación deberán usarse siempre los formularios previstos al efecto. Estos formularios pueden ser solicitados a cualquier distribuidor de DIESEL TECHNIC o al Servicio Posventa de DIESEL TECHNIC.

Toda reclamación que no se notifique el correspondiente formulario o se notifique con un formulario incompleto no podrá ser tramitada a efectos de la garantía (p. ej. no será suficiente hacer constar "defectuoso" como motivo de la reclamación; será absolutamente necesario hacer constar el número de lote de DIESEL TECHNIC (Lot. No.) y los datos exactos del vehículo).

(2) Envío para su examen

La pieza reclamada deberá ser enviada gratuitamente a DIESEL TECHNIC para su examen cuando éste se requiera a través del Servicio Posventa de DIESEL TECHNIC. En el caso de que la reclamación no quede cubierta por la garantía, los gastos de envío y transporte derivados de la devolución del producto serán soportados por el reclamante.

(3) Montaje por personal especializado

Es condición para ejercer los derechos derivados de la presente garantía probar que el montaje de nuestras piezas ha sido realizado en talleres especializados por personas con la formación debida utilizando las herramientas especiales necesarias y siguiendo las normas de instalación o mantenimiento establecidas al efecto por el correspondiente constructor del vehículo. Deben respetarse las instrucciones de montaje que acompañan al producto. En el caso de que el montaje no responda al estándar actual y reconocido de la técnica, los defectos no quedarán cubiertos por la presente garantía con independencia de su origen.

(4) Mantenimiento e inspecciones

Todas las piezas montadas deben haber sido sometidas regularmente al mantenimiento y/o las inspecciones prescritas o recomendadas por el fabricante del vehículo. Esto deberá ser probado por medio de los correspondientes documentos en el caso de que DIESEL TECHNIC lo solicite.

(5) Indemnidad del precinto

Todos aquellos precintos que, en su caso, existan para evitar manipulaciones inadecuadas no podrán estar rotos y/o dañados.

(6) Carga autorizada

La pieza en sí o el vehículo en su totalidad no deben haber sido sometidos a una carga mayor a la que el fabricante del vehículo y/o el fabricante de la pieza de recambio hayan autorizado.

En el caso de que no se cumplan las condiciones reseñadas anteriormente, DIESEL TECHNIC se reserva el derecho a denegar la reclamación o a satisfacer parte del contravalor reteniendo una deducción porcentual. El importe de esta deducción queda al arbitrio de DIESEL TECHNIC pero no podrá ser superior al 35 % de su valor de nuevo. En el caso de que DIESEL TECHNIC comunique dicha deducción por escrito al reclamante indicando los motivos y su cuantía antes de suministrar la pieza de sustitución, se considerará que el reclamante está conforme con dicha deducción si acepta la pieza suministrada teniendo conocimiento de dicha deducción. DIESEL TECHNIC le presentará una factura por el importe de la deducción que deberá pagar por medio de transferencia a la cuenta de DIESEL TECHNIC en el plazo de 30 días a computar desde la fecha de su recepción.

6. Empeoramiento después de la transmisión del riesgo

Sin excepción lo empeoramientos de las piezas después de la transmisión del riesgo quedan excluidos de la garantía, especialmente aquellos causados:

- por el desgaste natural de las piezas.
- por una manipulación o almacenamiento inadecuado o sin la diligencia debida,
- por influencias naturales o medioambientales,
- por un montaje defectuoso, un reglaje defectuoso y/o un mantenimiento defectuoso así como cualquier otro mal uso,
- por el uso de carburantes inadecuados o inadecuados (p.ej. biocarburantes).
- por un uso inadecuado – incluyendo cualquier uso de las piezas fuera de vehículos industriales (p.ej. motores estacionarios, motores de embarcaciones marinas o sistemas de transporte por railes)
- por una alteración de la forma original y/o función de la pieza.
- sulfatación, sobrecarga y desgaste de las baterías debido a la falta de carga, así como por daños causados por un uso inadecuado (p.ej. como baterías de alimentación en lugar de arranque, instalación incorrecta, o uso de accesorios inadecuados) o un almacenamiento incorrecto (a altas y bajas temperaturas sin recargar) o una excesiva descarga.
- daños causados por terceras partes (p.ej. daños durante el transporte)

7. Otros

Esta garantía queda sujeta al Derecho alemán quedando excluido el Derecho de Compraventa de las Naciones Unidas. En caso de duda será determinante el texto alemán. Serán competentes para ambas partes los Juzgados y Tribunales del domicilio alemán de DIESEL TECHNIC.

Esta garantía es una garantía de
Diesel Technic SE, Wehrmannsdamm 5-9, 27245 Kirchdorf/Germany.